UTEC
Universidad Tecnológica

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO

RESOLUCION Nº	
116	**/2020**

Montevideo, 10 de marzo de 2020.

VISTO: el llamado a concurso para la contratación de 1 (un) Docente Encargado para el Área Análisis de Cuencas y Ordenamiento Territorial/ Química Ambiental para la carrera Ingeniería Agroambiental.

RESULTANDO: **I)** que entre las actuaciones cumplidas consta la publicación del llamado IAGR 10/19 desde el día 03 de diciembre de 2019 en la página web de la UTEC; b) la recepción de los currículum vitae de los postulantes; c) la evaluación de los méritos y antecedentes de los postulantes; d) la entrevista personal del Tribunal con los postulantes que cumplieron con los requisitos establecidos en las bases del llamado; e) la evaluación psicolaboral de los postulantes que alcanzaron los mínimos en las etapas, realizadas con el apoyo de la consultora en capital humano Ascende;

II) que el Tribunal designado elevó los respectivos informes, consignando los resultados y puntajes asignados a los postulantes preseleccionados.

CONSIDERANDO: **I)** que se han sustanciado las etapas correspondientes del respectivo llamado realizado, por lo que corresponde aprobar las actuaciones cumplidas;

II) que en el llamado en cuestión, el informe final del Tribunal recomienda contratar al postulante que, habiendo cumplido con los requerimientos exigidos, obtuvo el mejor puntaje;

III) que se cuenta con disponibilidad de crédito para atender las contrataciones respectivas.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes.

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA RESUELVE:

1°. Aprobar las actuaciones cumplidas en el marco del llamado a concurso IAGR 10/19 para la contratación de 1 (un) Docente Encargado para el Área Análisis de Cuencas y Ordenamiento Territorial / Química Ambiental, para la carrera Ingeniería Agroambiental.

2°. Contratar a la Mgtr. María Laura Umpiérrez C.I 3.617.794-8 en esta instancia.

3°. Notifíquese a los concursantes y comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica

Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica